UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
OFICINA JURIDICA - CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: 25 JUL 2017
HORA: 11:22 AM FIRMA:
N°. RADICACION:

ACUERDO No. 060
(24 de julio de 2017)

Por el cual se aprueban ***Homologaciones*** *para un estudiante del Programa de Administración de Empresas*

EL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el programa de Administración de Empresas presentó el estudio realizado por el comité de Currículo a la solicitud de homologación de las asignaturas cursadas por el estudiante ***JUAN SEBASTIAN ARIZA QUIMBAYO*** *Código* ***20171154047,*** *en el programa de Administración de Empresas de la Universidad del Bosque al programa de Administración de Empresas de la Universidad Surcolombiana, en cumplimiento del fallo de tutela No. 076 proferido por el juzgado segundo penal del circuito para adolescentes con funciones de conocimiento Neiva-Huila.*

Que, en sesión extra-ordinaria del Consejo de Facultad realizada el día 24 de julio de 2017 - (Acta 019), se estudió la solicitud de Homologación del estudiante del Programa de Administración de Empresas, ***JUAN SEBASTIAN ARIZA QUIMBAYO*** *Código* ***20171154047.***

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: *Acatar el fallo de tutela No. 076 proferido por el juzgado segundo penal del circuito para adolescentes y autorizar la Homologación de las siguientes asignaturas como se detalla a continuación:*

JUAN SEBASTIAN ARIZA QUMBAYO Código 20171154047

ASIGNATURAS ADMON. EMPRESAS UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	CODIGO	ASIGNATURAS ADMON. DE EMPRESAS USCO	Nota
Teoría Económica	BFECEK03	Economía de la Empresa	4.4
Macroeconomía	BEECEM01	Macroeconomía	4.2
Introducción a la Administración	BFECEM05	Fundamentos de Administración	4.6
Derecho Laboral	BFECCO17	Legislación Laboral	4.4
Matemáticas	BFECCO02	Matemáticas 1	4.9
Calculo I (4.6)+ Calculo II(4.8)=94/2	BFECCO04	Matemáticas 2	4.7
Estadística I	BFECEM06	Estadística Descriptiva	4.6
Contabilidad I	BFECCO01	Contabilidad General	4.6
Contabilidad de Costos	BEECEM05	Costos	4.6

ARTÍCULO SEGUNDO: *Revisado el historial académico del estudiante* ***JUAN SEBASTIAN ARIZA QUIMBAYO*** *Código* ***20171154047,*** *se evidencio que las asignaturas Economía de la Empresa, Fundamentos de Administración y Matemáticas I, fueron vistas y aprobadas por el señor ARIZA QUIMBAYO, en el periodo académico 2017-1.*

ARTÍCULO TERCERO: *Contra el presente acuerdo proceden los recursos de reposición ante el Consejo de Facultad y en subsidio de Apelación ante el Consejo Académico. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días*

siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

ARTÍCULO CUARTO: *Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Neiva, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

CARLOS E. AGUIRRE RIVERA.
Presidente

LIBIA MARINA PRECIADO S
Secretaria Académica